

Usted tiene derechos constitucionales.

• NO ABRA LA PUERTA SI UN AGENTE DEL SERVICIO DE INMIGRACION ESTA TOCANDO A LA PUERTA.

• NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA DEL AGENTE DEL SERVICIO DE INMIGRACION SI EL TRATA DE HABLAR CON USTED. Usted tiene derecho a mantenerse callado. No tiene que dar su nombre al agente. Si está en el trabajo, pregunte al agente si está libre para salir y si el agente dice que sí, váyase. Usted tiene derecho de hablar con un abogado.

• ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE. NO ABRA LA PUERTA